

NIV_SEG



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026922016120423: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-ESMIC -

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C, 21 de mayo de 2026 /

INTERVIENEN:

Teniente Coronel RODRIGO MORENO YUNDA

Comandante Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 19
Competente contractual

MAYOR MAYYOHAN ROMERO MUÑOZ

Decano Facultad De Derecho

Supervisor del contrato

MARIO ALEXANDER ACUÑA BETANCOURT

Contratista

ASUNTO: TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 051-CDPS-BASPC19-2025

-BASPC19-2025, SUSCRITO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025, POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS No. 19, CON ACUÑA BETANCOURT MARIO ALEXANDER identificado(a) con CC. 1.049.623.030 expedida en TUNJA – BOYACÁ

El suscrito Teniente Coronel **RODRIGO MORENO YUNDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.196.636 de Bogotá, en su condición de Competente Contractual – Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 19 del Ejército Nacional, delegado para contratar por el Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del Ministerio De Defensa Nacional - Ejército Nacional- Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 19, por una parte y por la otra ACUÑA BETANCOURT MARIO ALEXANDER identificado(a) con CC. 1.049.623.030 expedida en Tunja Boyacá expedida por EL CONSEJO SUPERIOR DE PROFESIÓN ABOGADO, con Tarjeta Profesional No. 258.528 expedida por EL CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA, residente en la ciudad de TUNJA en la CALLE 48 #3-59 LAS QUINTAS teléfono 3192394144, con Registro Único Tributario No. 1049623030-4, en si calidad de CONTRATISTA, suscribe la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN No. 051-CDPS-BASPC19-2025**, previa las siguientes consideraciones:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	051-CDPS-BASPC19-2025
CDP	No. CDP 1025 Fecha expedición: 17 de enero de 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-065 Dependencia: 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-001 Fuente: Nación Recurso 16 SSF VALOR: (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE)



Calle 80 N0. 38-00, Bogotá D.C.
facultad.derecho@esmic.edu.co
www.ejercito.mil.co



FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de febrero de 2025
CRP	No. CRP: 37125 Fecha expedición: 13 de febrero de 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-02-03-065 Dependencia: 065 Batallón ASPC No. 19 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-001 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Fuente Nación Recurso 16 SSF VALOR: (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE)
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 39-46-101014292 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha oficio aprobación: 12/02/25
FECHA INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	13 de febrero de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de septiembre de 2025
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	08 de septiembre de 2025
PRORROGA No. 1 (En días calendario)	092 días
SUSPENSIÓN (En días calendario)	Omitido
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL	(TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE)
VALOR ADICION	(ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE)
VALOR TOTAL	(CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE)
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASESORANDO LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN FORMAL Y FORMATIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESMIC
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del presente contrato EL CONTRATISTA cumplió con las siguientes obligaciones: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Coordinar las actividades de investigación formal y formativa de la facultad. 2. Presentar como mínimo (01) un proyecto de investigación institucional trimestralmente, de los cuales 01 deberá ser avalado por el comité local de investigación. 3. Realizar seguimiento a los proyectos de investigación institucionales de la facultad, presentando un informe mensual al departamento de I +D +I. 4. Realizar seguimiento a los proyectos de investigación

	<p>de facultad y presentar un informe de manera bimensual al decano de la facultad.</p> <p>5. Lanzar convocatoria de semilleros para que los estudiantes se vinculen como auxiliares de investigación dentro de las diferentes investigaciones institucionales y de facultad.</p> <p>6. Propiciar la búsqueda de eventos de investigación donde puedan participar los semilleros de la facultad.</p> <p>7. Actualizar las bases de datos de semillero según la participación de los estudiantes en eventos.</p> <p>8. Realizar acercamientos con IES y redes de investigación que aporten al fortalecimiento y difusión de las investigaciones realizadas por la facultad.</p> <p>9. Realizar acompañamiento a los estudiantes pertenecientes a semilleros de la facultad para publicación en revista científica de los proyectos resultados de los semilleros de investigación.</p> <p>10. Realizar la planeación semestral de los trabajos de grado de la facultad según las líneas de investigación y grupos de investigación pertenecientes a la facultad.</p> <p>11. Asesorar a los estudiantes en cuanto a la escogencia del tema de investigación de su trabajo de grado.</p> <p>12. Asignar los docentes tutores de trabajos de grado de acuerdo a las directrices del líder de grupo de investigación y llevar a aprobación en comité de facultad.</p> <p>13. Solicitar a los tutores de trabajo de grado de la facultad, los respectivos formatos de seguimiento.</p> <p>14. Organizar y preparar el comité de investigaciones de la facultad (con frecuencia bimensual mínima), para que en este espacio académico se aprueben los puntos relevantes (líneas de investigación, proyectos de investigación institucionales, financiados, trabajos de grado, asignación de tutores, etc.). Con el fin de proponerlos al consejo de facultad.</p> <p>15. Asesorar a los docentes que desean adelantar proyectos de investigación institucional o de facultad respecto a las áreas y líneas de investigación institucionales.</p> <p>16. Participar en las reuniones y actividades programadas por el área i+d+i de la escuela militar.</p> <p>17. Elaborar y presentar los informes que sean requeridos por parte del área i+d+i de la escuela militar respecto al comportamiento de las acciones de investigación de la facultad.</p> <p>18. Difundir la guía metodológica establecida por la ESMIC, de trabajos de grado a docentes y estudiantes,</p> <p>19. Organizar todo el proceso de sustentaciones de los trabajos de grado de los alféreces de último nivel en relación a: asignación de jurados, cronograma de actividades, entrega de documentos, horarios de sustentación y diligenciamiento de actas de sustentación y formatos de evaluación de cada trabajo de grado.</p> <p>20. Apoyar el desarrollo de las actividades de autoevaluación con miras a la renovación de la acreditación en alta calidad institucional y del programa académico ofertado por la facultad.</p>
--	--

	<p>21. Participar como miembro en el comité de ética institucional.</p> <p>22. Realizar acompañamiento en los procesos y actividades desarrolladas por los proyectos de proyección social de la facultad y de la institución.</p> <p>23. Participar activamente en las diferentes actividades y capacitaciones requeridas en el mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad del proceso.</p> <p>24. Los demás objetivos que le sean asignados con relación a procesos investigativos dentro del departamento de I + D + I, la facultad, del grupo de investigación, la DITEC y el CEDOC.</p> <p>25. PUBLICAR COMO MÍNIMO DOS ARTÍCULOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA VIGENCIA 2025.</p> <p>26. Las demás obligaciones que se deriven de las funciones propias del cargo o que por necesidades del servicio se deleguen por el Decano de la Facultad.</p> <p>27. Realizar y controlar la gestión de perfiles, vinculación y desactivación de funcionarios, asignación de roles, activación de herramientas; Activación y desactivación de cursos de las aulas y respectivas asignaturas como plataforma académica y SIA.</p> <p>28. presentar un informe mensual del cumplimiento de las horas asignadas a los docentes para la ejecución de investigación formal y formativa conforme a la carga académica individual.</p> <p>29. Establecer la planeación semestral de los trabajos de grado de la facultad de ciencias militares según las líneas de investigación del grupo de investigación en la facultad de derecho.</p> <p>30. Las demás obligaciones que se deriven de las funciones propias del cargo o que por necesidades del servicio se deleguen por el Decano de la Facultad.</p>
--	---

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-008-001 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO para la vigencia fiscal del año 2025, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1025 de fecha expedición 17 de enero de 2025.
2. Registro Presupuestal No. 37125 del 13 de febrero de 2025 por valor de: (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$42.790.000,00)).

III. GARANTÍA ÚNICA

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	



Contrato Inicial	39-46-101014292	Cumplimiento del Contrato	\$3.112.000,00	11/02/2025	30/03/2026	12/02/2025
		Calidad del servicio	\$3.112.000,00	11/02/2025	30/03/2026	
Adición/ Prórroga/ Modificación	39-46-101014292 Anexo 1 y 2	Cumplimiento del Contrato	4.279.000,00	11/02/2025	01/07/2026	19/09/2025
		Calidad del servicio	4.279.000,00	11/02/2025	01/07/2026	

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MES – DIA – AÑO INFORME SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
FEBRERO DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. • Informe de investigación ID+I proyectos FADER. • Informe de Seguimiento de los proyectos de investigación. • Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel V para formación investigativa y proyectos como opción de grado. • Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación. • Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025. • Presentación en Posdoctorado USTA, solicitud de apoyo a la UNAM MÉXICO. • Organización MATRIZ INVESTIGACIONES 2025 - SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO NIVEL VIII. • Visita a aulas V y IV nivel para formalización de trabajos de grado. • Consejo de Facultad - 18 de febrero 2025, asignación de tutores. • Solicitudes requeridas al correo electrónico. • Consejo de Facultad - abril 2025, asignación de tutores. • Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación. • Reunión semanal ID+I martes 10 am. • Presentación de informe 22 de abril de 2022. • Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico. • Organización de sustentaciones de nivel VIII. • Diligenciamiento presentación FADER 2025. • Presentación de informe 22 abril 2025.
MARZO DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. • Informe de investigación ID+I proyectos FADER. • Informe de Seguimiento de los proyectos de

	<p>investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel V para formación investigativa y proyectos como opción de grado. • Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación. • Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025. • Presentación en Posdoctorado USTA, solicitud de apoyo a la UNAM MÉXICO. • Organización MATRIZ INVESTIGACIONES 2025 - SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO NIVEL VIII. • Visita a aulas V y IV nivel para formalización de trabajos de grado. • Consejo de Facultad - 18 de febrero 2025, asignación de tutores. • Solicitudes requeridas al correo electrónico. • Consejo de Facultad - abril 2025, asignación de tutores. • Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación. • Reunión semanal ID+I martes 10 am. • Presentación de informe 22 de abril de 2022. • Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico. • Organización de sustentaciones de nivel VIII. • Diligenciamiento presentación FADER 2025. • Presentación de informe 22 abril 2025.
ABRIL DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. • Informe de investigación ID+I proyectos FADER. • Informe de Seguimiento de los proyectos de investigación. • Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel V para formación investigativa y proyectos como opción de grado. • Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación. • Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025. • Presentación en Posdoctorado USTA, solicitud de apoyo a la UNAM MÉXICO. • Organización MATRIZ INVESTIGACIONES 2025 - SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO NIVEL VIII. • Visita a aulas V y IV nivel para formalización de trabajos de grado. • Consejo de Facultad - 18 de febrero 2025, asignación de tutores. • Solicitudes requeridas al correo electrónico. • Consejo de Facultad - abril 2025, asignación de tutores. • Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación. • Reunión semanal ID+I martes 10 am.

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de informe 22 de abril de 2022. • Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico. • Organización de sustentaciones de nivel VIII. • Diligenciamiento presentación FADER 2025. • Presentación de informe 22 abril 2025.
MAYO DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. • Informe de investigación ID+I proyectos FADER. • Informe de Seguimiento de los proyectos de investigación. • Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel V para formación investigativa y proyectos como opción de grado. • Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación. • Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025. • I JORNADA DE DERECHO ESMIC CON POSDOCTORADO USTA Y CEMIL. • Organización MATRIZ INVESTIGACIONES 2025 - SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO NIVEL VIII. • Visita a aulas V y IV nivel para formalización de trabajos de grado. • Consejo de Facultad - 18 de febrero 2025, asignación de tutores. • Solicitudes requeridas al correo electrónico. • Consejo de Facultad - abril 2025, asignación de tutores. • Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación. • Reunión semanal ID+I martes 10 am. • Presentación de informe 22 de abril de 2022. • Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico. • Organización de sustentaciones de nivel VIII. • Diligenciamiento presentación FADER 2025. • Presentación de informe 22 abril 2025.
JUNIO DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. • Informe de investigación ID+I proyectos FADER. • Informe de Seguimiento de los proyectos de investigación. • Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel V para formación investigativa y proyectos como opción de grado. • Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación. • Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025. • Presentación en Posdoctorado USTA, solicitud de apoyo a la UNAM MÉXICO.

	<ul style="list-style-type: none"> • Organización MATRIZ INVESTIGACIONES 2025 - SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO NIVEL VIII. • Visita a aulas V y IV nivel para formalización de trabajos de grado. • Consejo de Facultad - 18 de febrero 2025, asignación de tutores. • Solicitudes requeridas al correo electrónico. • Consejo de Facultad - abril 2025, asignación de tutores. • Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación. • Reunión semanal ID+I martes 10 am. • Presentación de informe 22 de junio de 2022. • Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico. • Organización de sustentaciones de nivel VIII. • Diligenciamiento presentación FADER 2025. • Presentación de informe 22 junio 2025.
JULIO DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. • Informe de investigación ID+I proyectos FADER. • Informe de Seguimiento de los proyectos de investigación. • Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel V para formación investigativa y proyectos como opción de grado. • Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación. • Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025. • Presentación en Posdoctorado USTA, solicitud de apoyo a la UNAM MÉXICO. • Organización MATRIZ INVESTIGACIONES 2025 - SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO NIVEL VIII. • Visita a aulas V y IV nivel para formalización de trabajos de grado. • Consejo de Facultad - 18 de febrero 2025, asignación de tutores. • Solicitudes requeridas al correo electrónico. • Consejo de Facultad - abril 2025, asignación de tutores. • Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación. • Reunión semanal ID+I martes 10 am. • Presentación de informe 22 de junio de 2022. • Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico. • Organización de sustentaciones de nivel VIII. • Diligenciamiento presentación FADER 2025. • Presentación de informe 22 junio 2025.
AGOSTO DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. Distribución y control de horas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de cronograma segundo semestre – niveles VII - VIII. • Informe de investigación ID+I proyectos FADER Mes de agosto proyectos vigentes. • Informe de Seguimiento de los proyectos de investigación. • Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel IV y V para formación investigativa y proyectos como opción de grado. • Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación. • Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025. • Conversatorio profesor italiano. • Reunión semanal ID+I martes 10 am. • Presentación de informe agosto de 2022. • Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico. • Organización de sustentaciones de nivel VIII. • Diligenciamiento presentación FADER 2025. • Presentación de informe agosto 2025.
SEPTIEMBRE DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes requeridas al correo electrónico. • Consejo de Facultad – septiembre 2025, asignación de tutores. • Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación. • Reunión semanal ID+I martes 10 am. • Presentación de informe agosto de 2022. • Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico. • Organización de sustentaciones de nivel VIII.
OCTUBRE DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. Distribución y control de horas. • Organización de cronograma segundo semestre – niveles VII - VIII. • Informe de investigación ID+I proyectos FADER Mes de agosto proyectos vigentes. • Informe de Seguimiento de los proyectos de investigación. • Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel IV y V para formación investigativa y proyectos como opción de grado. • Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación. • Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025. • USTA BOGOTÁ CONGRESO DE DERECHO. • Presentación artículo de semillero a la revista iter ad veritatem de la USTA. • Remisión a los correos de la información a los tutores. • Solicitudes requeridas al correo electrónico.

	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Facultad – noviembre 2025, asignación de tutores. • Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación. • Reunión semanal ID+I martes 10 am. • Presentación de informe noviembre de 2025. • Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico. • Organización de sustentaciones de nivel VIII. • Jornada de sustentaciones FADER. • Diligenciamiento presentación FADER 2025. • Presentación de informe septiembre 2025.
NOVIEMBRE DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. Distribución y control de horas. • Organización de cronograma segundo semestre – niveles VII - VIII. • Informe de investigación ID+I proyectos FADER Mes de agosto proyectos vigentes. • Informe de Seguimiento de los proyectos de investigación. • Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel IV y V para formación investigativa y proyectos como opción de grado. • Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación. • Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025. • USTA BOGOTÁ CONGRESO DE DERECHO. • Presentación artículo de semillero a la revista iter ad veritatem de la USTA. • Remisión a los correos de la información a los tutores. • Solicitudes requeridas al correo electrónico. • Consejo de Facultad – noviembre 2025, asignación de tutores. • Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación. • Reunión semanal ID+I martes 10 am. • Presentación de informe noviembre de 2025. • Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico. • Organización de sustentaciones de nivel VIII. • Jornada de sustentaciones FADER. • Diligenciamiento presentación FADER 2025. • Presentación de informe septiembre 2025.
DICIEMBRE DE 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y distribución de actividades de los docentes que fungen como tutores y jurados. Distribución y control de horas. • Organización de cronograma segundo semestre – niveles VII - VIII. • Informe de investigación ID+I proyectos FADER Mes de agosto proyectos vigentes. • Informe de Seguimiento de los proyectos de investigación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la coordinación de investigación a los estudiantes, de nivel IV y V para formación investigativa y proyectos como opción de grado. • Verificación eventos de investigación programados por las facultades, donde se generen espacios para visibilizar trabajos desarrollados en los semilleros de investigación. • Presentación artículo de semillero a la revista iter ad veritatem de la USTA. • Diligenciamiento formato MATRIZ INVESTIGACIONES 2025. • USTA BOGOTÁ CONGRESO DE DERECHO. • Organización MATRIZ INVESTIGACIONES 2025 - SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO NIVEL VIII. • Visita a aulas V y IV nivel para formalización de trabajos de grado. • Remisión a los correos de la información a los tutores. • Solicitudes requeridas al correo electrónico. • Consejo de Facultad – diciembre 2025, asignación de tutores. • Reunión virtual con Docentes de la facultad con horas de investigación. • Reunión semanal ID+I martes 10 am. • Presentación de informe diciembre de 2025. • Enviada presentación instructivo para tutores y jurados correo electrónico. • Organización de sustentaciones de nivel VIII. • Jornada de sustentaciones FADER. • Diligenciamiento presentación FADER 2025. • Presentación de informe septiembre 2025.
--	--

✓ **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales.**

FECHA (DÍA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
	Pensión	Salud	Riesgos laborales	Sub –total	SI	NO
FECHA (DÍA-MES-AÑO)	Pensión	Salud	Riesgos laborales	Sub-total	SI	NO
25-03-2025	\$249.000	\$194.500	\$16.300	\$459.800	X	
24-04-2025	\$249.000	\$194.500	\$16.300	\$459.800	X	
23-05-2025	\$249.000	\$194.500	\$16.300	\$459.800	X	
25-06-2025	\$249.000	\$194.500	\$16.300	\$459.800	X	
25-07-2025	\$249.000	\$194.500	\$16.300	\$459.800	X	
20-08-2025	\$249.000	\$194.500	\$16.300	\$459.800	X	
26-09-2025	\$249.000	\$194.500	\$16.300	\$459.800	X	
22-10-2025	\$249.000	\$194.500	\$16.300	\$459.800	X	
25-11-2025	\$249.000	\$194.500	\$16.300	\$459.800	X	
10-12-2025	\$249.000	\$194.500	\$16.300	\$459.800	X	
12-01-2026	\$249.000	\$194.500	\$16.300	\$459.800	X	

* El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y



para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral **mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018** cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19.

BALANCE

Valor inicial (1)	\$31.120.000	
Vr. Adiciones (2)	\$11.670.000	
Valor Total (1) + (2)	\$42.790.000	
Vr. Pagado a la fecha (3)		\$42.790.000
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)		\$0,00
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)		\$42.790.000
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$42.790.000	\$42.790.000

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

VII. El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de prestación de servicios profesionales No. 051-CDPS-**BASPC19-2025** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales **mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018**.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 051-CDPS-**BASPC19-2025**.

Por todo lo anterior las partes:



ACUERDAN

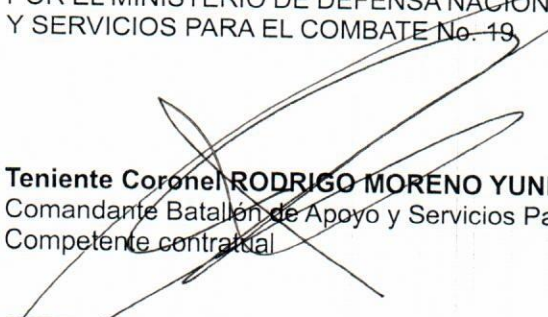
PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 051-CDPS-BASPC19-2025, de fecha 11 de febrero de 2025, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19, y MARIO ALEXANDER ACUÑA BETANCOURT identificado(a) con C.C. No. 1.049.623.030 expedida en Tunja - Boyacá.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales No. 051-CDPS-BASPC19-2025, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá, el 21 de mayo de 2026 /

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19


Teniente Coronel RODRIGO MORENO YUNDA

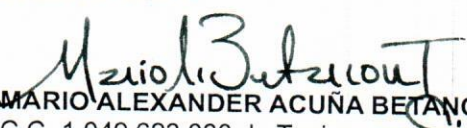
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 19
Competente contractual

SUPERVISOR CONTRATO,


Mayor MAYYOHAN ROMERO MUÑOZ

Decano Facultad De Derecho
Supervisor del Contrato

CONTRATISTA,


MARIO ALEXANDER ACUÑA BETANCOURT

C.C. 1.049.623.030 de Tunja